

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

---

San Andrés de Giles, 4 de octubre de 2019.

### **COMUNICACIÓN N° 803**

#### **Visto**

La Circunscripción II, Sección E, Manzana 10 del Barrio San Francisco, utilizada para la construcción del agua corriente del mismo barrio y del Barrio San Bernardo, y:

#### **Considerando:**

Que este sector había sido dejado por su propietario en el proyecto de medida y subdivisión como espacio público destinado a plaza;

Que los espacios públicos son lugares usados para la recreación, donde los habitantes de una ciudad pueden expresarse de forma artística, deportiva y cultural;

Que la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo N° 8912 del año 1977, en su artículo 13 detalla que “Los espacios verdes serán convenientemente distribuidos y ubicados en cada área o zona, a razón de tres y medio metros cuadrados por habitante (3,50 m<sup>2</sup>/hab.) para plazoletas, plazas o espacios libres vecinales”;

Que según surge de una simple inspección ocular ha quedado un sector arbolado alambrado dentro de la parcela, por lo cual vemos con buen criterio correr el alambrado sobre calle Combatientes de Malvinas hacia atrás y generar así un espacio de plaza recreativa, dado que este barrio en la actualidad no cuenta en 20 manzanas con una plazoleta para los niños de nuestro barrio;

Que es deber del Estado Municipal garantizar que todos los vecinos del partido puedan utilizar los espacios públicos para los cuales fueron destinados;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo realice el corrimiento de alambres de tejido en el sector que se encuentra la planta de agua en el Barrio San Francisco y Barrio San Bernardo, Circunscripción II, Sección E, Manzana 10, lo cual provoca la reducción de los espacios libres para la recreación, repercutiendo en la calidad de vida de sus habitantes.

**Artículo 2°:** Requerir al Departamento Ejecutivo, destine el espacio libre que surja del corrimiento de alambres mencionado en el artículo anterior, a un espacio público.

**Artículo 3°:** De forma.



”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

---

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 3 de octubre de 2019.-**